



Ayuntamiento de Tudela, 2014



Septiembre de 2015



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	7
III. ALCANCE	8
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2014	9
IV.1. Opinión financiera sobre la cuenta general 2014	10
IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad	10
IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014	10
IV. 4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera	14
IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores	15
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2014	16
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014	16
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014	17
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014	17
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014	18
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2014	19
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
VI.1. Aspectos generales	20
VI.2. Personal	21
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios	23
VI.4. Carga financiera	23
VI.5. Gastos por transferencias	24
VI.6. Inversiones	25
VI.7. Ingresos presupuestarios	26
VI.8. Urbanismo	27
ANEXO: MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO	29



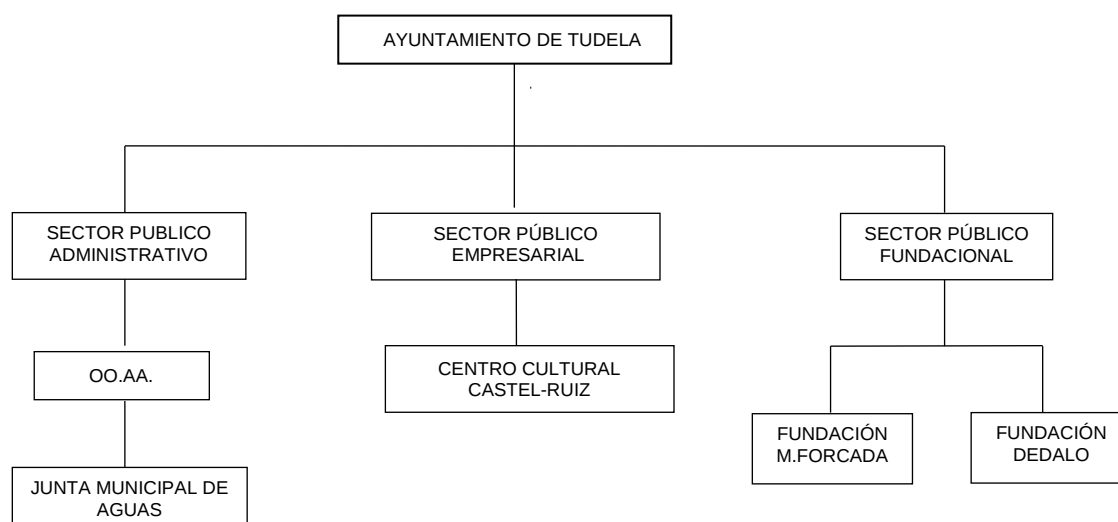


I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Tudela y de sus entes dependientes.

El municipio de Tudela, con una extensión de 215 km cuenta con una población a 1 de enero de 2014 de 35.062 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2014 son:

A) Sector Público Administrativo

Conformado por el propio ayuntamiento y su organismo autónomo, la Junta de Aguas, cuyos principales datos de 2014 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Personal a 31-XII-2014
Ayuntamiento	31.170.008	32.018.728	294
Junta de Aguas	3.356.684	3.118.815	27
Total	34.526.692	35.137.543	321

En 2014, el ayuntamiento no ha efectuado aportación alguna a la Junta de Aguas.

B) Sector Público Empresarial

El ayuntamiento es propietario íntegramente de la entidad pública empresarial Castel-Ruiz, que cuenta a 31 de diciembre de 2014 con ocho personas.





El ayuntamiento ha aportado en 2014 a esta entidad un total de 1.050.000 euros.

En 2014, se presentan consolidadas las cuentas del ayuntamiento con su organismo autónomo y su entidad empresarial. Los principales datos presupuestarios de esa consolidación se reflejan en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2014	Derechos reconocidos 2014
Ayuntamiento	31.170.008	32.018.728
Junta de Aguas	3.356.684	3.118.815
EPE Castel-Ruiz	1.458.189	1.495.297
-Ajustes de consolidación	-1.050.000	-1.050.000
Total	34.934.881	35.582.840

C) Sector Público Fundacional

El ayuntamiento ha constituido la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información. En 2014, ofrece los siguientes datos económicos (cuenta de resultados):

Fundaciones Públicas	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal a 31-XII-2014
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	164.890	178.507	-13.618	4
Fundación María Forcada	12.250	112.874*	-100.624	

* De este importe 88.072 corresponde a amortizaciones.

El ayuntamiento ha aportado en 2014 a la Fundación Dédalo un total de 115.000 euros.

El ayuntamiento participa, además, como patrono en las siguientes fundaciones: Miguel Eza, María Forcada, Real Casa de Misericordia y Manuel de Castel-Ruiz.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Ribera, que presta los servicios de Recogida de Basuras, Oficina de rehabilitación de viviendas y edificios (ORVE) y Lazareto.
- Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Tudela.
- Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
- Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER).
- Red de Juderías de España "Camino de Sefarad".





En conjunto estos servicios le han supuesto al Ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el ayuntamiento en 2014
Mancomunidad de la Ribera	45.294
Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica	28.186
Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra(E.D.E.R)	47.993
Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad"	14.000

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OAAA	Mancomunidad	Contratos de servicio	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención Domici.	X				
Escuelas infantiles 0-3 años	X				
Escuela de música	X				
Urbanismo	X				
Jardines				X	
Residuos urbanos			X		
Suministro agua		X			
Transporte público				X	
Biblioteca	X				
Ludoteca	X				
Serv. atención consumidor	X				
Mantener calles y caminos	X				
Deportes	X				X
Gestión activad. deportivas				X	
Polideportivos mpales.	X				
Empleo Social Protegido	X				
Recaudación ejecutiva				X	
Centro Atención Familias	X				
Asis. juríd. C.A. Familias	X				

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente. El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 2 de abril de 2014. El Pleno de 13 de abril de 2015 aprobó las cuentas correspondientes al año 2014.

La Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz se rige, además de sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, principalmente Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad.





El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela, de su organismo autónomo, de la EPE Castel-Ruiz y de sus fundaciones la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2014.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.





III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Cuentas anuales de la EPE Castel-Ruiz.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento, organismo autónomo y Castel-Ruiz), memoria, estado de la deuda y cuentas anuales de las fundaciones.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Las cuentas anuales de 2014 de la EPE-Castel-Ruiz han sido objeto de una auditoría financiera y de legalidad realizada por profesionales externos, los cuales emiten una opinión favorable.





IV. Opinión sobre la cuenta general del ayuntamiento 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de formular las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente **opinión**.

IV.1. Opinión financiera sobre la cuenta general 2014

Fundamento de la opinión con salvedades

No están registradas las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario. No obstante, conviene precisar que desde 1993 no se afilia personal activo al mismo. El ayuntamiento realizó en el ejercicio 2013 una valoración financiera-actuarial de los compromisos por pensiones, tanto de los pasivos como de los activos, que arrojaban, de acuerdo con las hipótesis de trabajo, un importe de 59.464.748 euros para el periodo de vigencia del montepío.

Opinión

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y su organismo autónomo se ha desarrollado en el ejercicio 2014, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto inicial consolidado (ayuntamiento, Junta de aguas y Castel-Ruiz) presenta unos gastos e ingresos de 36,46 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 1,28 por ciento, es decir, 0,47 millones, resultando unas previsiones definitivas de 36,92 millones. Estas modificaciones se componen principalmente de la amortización anticipada de un préstamo en la Junta de Aguas por importe de 0,46 millones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 34,93 millones, con un grado de ejecución del 95 por ciento. El capítulo con menor porcentaje de ejecución es





el de inversiones, 32 por ciento. El mayor grado de ejecución se corresponde con el capítulo de gastos en bienes y servicios, con un 98 por ciento, mientras que los de transferencias se han quedado en un 82 por ciento las corrientes y en un 73 por ciento las de capital.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 35,58 millones, con un grado de cumplimiento del 96 por ciento. Superan el cien por cien de ejecución los impuestos directos y tasas. Los impuestos indirectos presentan una ejecución del 61 por ciento y no tienen ejecución las enajenaciones de inversiones reales, activos y pasivos financieros.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 88 y el 1 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 100 por ciento del total; el 35 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (corrientes).

En resumen, cada 100 euros que gasta el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Porcentaje	Fuente de financiación	Porcentaje
Personal	46	Ingresos tributarios	60
Otros gastos corrientes	41	Transferencias	35
Inversiones	1	Ingresos patrimoniales y otros	5
Carga financiera	12	Endeudamiento	0
Total	100		100

La ejecución del presupuesto para 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2013	2014	% Var. 2014/2013
Total Obligaciones reconocidas	33.539.318	34.934.880	4
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7)	31.092.567	31.443.109	1
Total Derechos liquidados	35.431.013	35.582.841	0
Derechos no financieros (cap. 1 al 7)	35.431.013	35.582.841	0
Gastos corrientes (1a 4)	29.945.661	30.775.693	3
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	29.383.773	30.242.855	3
Gastos en inversiones (6 y 7)	1.146.906	667.417	-42
Gastos op. Financieras (8 y 9)	2.446.751	3.491.771	43
Ingresos corrientes (1 a 5)	34.996.347	35.549.929	2
Ingreso tributarios (1 al 3)	21.080.468	21.373.787	1
Ingresos op. Financieras (8 y 9)	0	0	-
Porcentaje Dependencias de subvenciones	34	35	3
Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	70	69	-1





	2013	2014	% Var. 2014/2013
Saldo No Financiero	4.338.446	4.139.732	-5
Resultado presupuestario ajustado	1.627.960	1.075.798	-34
Ahorro bruto	5.612.575	5.307.075	-5
Carga financiera (3 y 9)	3.008.639	4.024.609	34
Ahorro neto	2.603.935	1.282.465	-51
Porcentaje Nivel de endeudamiento	8,6	11	28
Porcentaje Límite de endeudamiento	16,04	15	-6
Porcentaje Capacidad de endeudamiento	7	4	-43
Remanente de Tesorería Total	7.731.476	7.910.886	2
Remanente Tesorería para gastos grales.	-5.810.340	-4.913.842	-15
Deuda viva	39.052.811	35.561.040	-9
Porc. Deuda viva sobre ingresos corrientes	112	100	-11
Deuda viva por habitante	1.104	1.014	-8
Deuda viva sobre ahorro bruto	7	7	0

En 2014, el ayuntamiento ha gastado un 4 por ciento más que en el ejercicio anterior mientras que los ingresos han sido muy similares. Este incremento se justifica en los mayores gastos en bienes corrientes y servicios y en la mayor dotación para la amortización de la deuda, debido a la devolución del préstamo para la construcción de la Casa de Cultura.

Los gastos de naturaleza corriente se incrementan en un 3 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes lo hacen en un 2 por ciento. El incremento de gastos corrientes se explica principalmente por el aumento en gastos de bienes corrientes y servicios.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit de 1,08 millones, frente a un superávit de 1,63 millones del año anterior.

En 2014, el ahorro bruto consolidado asciende a 5,31 millones de euros y el ahorro neto presenta un saldo de 1,28 millones de euros. En el ejercicio 2013, estas magnitudes presentan un saldo de 5,61 millones y 2,6 millones respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 11,32 por ciento, siendo su límite del 14,93 por ciento.

El remanente de tesorería total es 7,91 millones, mientras que en el ejercicio 2013 era 7,73 millones. El remanente de tesorería para gastos generales sigue siendo negativo en 4,91 millones de euros (5,81 millones de euros negativos en 2013).

La deuda a largo plazo asciende a 35,5 millones de euros, frente a los 39 millones de euros de 2013; esta deuda –que supone por habitante un total de 1.014 euros– representa el 100 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

Durante 2014 no se ha captado nuevo endeudamiento.





Como hechos posteriores, en 2015 se ha cancelado el préstamo de la Casa de Cultura, mediante la formalización de la oportuna operación de crédito. Asimismo, hay que resaltar que por reclamación de la Seguridad Social hubo que abonar 265.000 euros en 2014 y queda pendiente un importe reclamado de 189.000 euros.

La ejecución del presupuesto desde el ejercicio 2006 hasta 2014 es la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Impuestos directos	9.045.491	8.428.646	10.216.912	10.347.341	10.656.364	10.854.322	11.358.934	11.877.842	12.537.530
2. Impuestos indirectos	2.071.829	4.159.294	1.892.383	1.210.524	1.407.143	812.044	841.519	375.161	367.741
3.Tasas, prec. púb. y otros ingr.	8.271.187	8.706.111	8.266.895	8.295.911	8.578.030	8.753.581	9.052.916	8.827.465	8.468.516
4. Transferencias corrientes	11.675.154	12.505.552	14.060.542	13.475.030	13.946.140	13.023.772	12.192.098	12.159.849	12.479.255
5. Ingr. patrim. y apro. comun.	2.132.484	1.926.230	2.151.926	1.979.983	1.678.696	1.359.356	1.665.273	1.756.030	1.696.887
6. Enajen. Inversiones reales	78.368	629.502	399.530	1.980	2.382.173	333.915	274.619	434.666	69.567
7. Transferencias a la entidad	2.650.419	2.924.634	2.617.566	7.452.436	6.651.769	1.160.170	382.615	0	-36.656
8. Activos financieros	0	0	75	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	230.503	12.000.000	0	11.200.000	12.104.658	0	0	0	0
Total	36.155.435	51.279.969	39.605.829	53.963.205	57.404.973	36.297.160	35.767.974	35.431.013	35.582.841

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Gastos de personal	13.692.505	14.089.723	15.881.086	16.211.412	16.300.731	16.343.899	15.216.656	15.701.978	15.897.742
2.Bienes corrientes y servicios	12.617.839	14.270.333	16.014.595	16.782.862	14.359.819	15.298.619	13.119.361	12.236.386	12.852.066
3. Gastos financieros	391.564	293.075	513.833	334.667	590.990	677.271	809.022	561.888	532.838
4. Transferencias corrientes	2.059.306	1.865.226	1.970.854	2.485.303	3.235.794	1.945.330	1.324.326	1.445.409	1.493.047
6.Inversiones reales	6.842.171	12.331.140	10.440.559	14.782.090	10.021.835	4.102.892	1.844.117	801.767	351.958
7. Transferencias de capital	172.934	311.864	222.557	437.797	113.485	115.221	86.168	345.139	315.459
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	1.333.827	1.259.165	1.184.685	1.184.651	1.192.731	1.820.165	1.764.475	2.446.751	3.491.771
Total	37.110.146	44.420.526	46.228.169	52.218.782	45.815.385	40.303.397	34.164.125	33.539.318	34.934.880

Como se desprende de los datos del cuadro anterior, se observa el crecimiento continuo de los impuestos directos, la disminución de los indirectos (ICIO) y la lógica reducción de las transferencias de capital, al estar vinculadas a las inversiones realizadas, que también disminuyen considerablemente. Debemos destacar que desde 2011 no se producen ingresos por pasivos financieros.

Respecto a los gastos, hay un incremento hasta el año 2009 y se produce un considerable descenso con posterioridad. Así, el gasto en 2014 es incluso menor que en 2006, observándose la contención del gasto corriente a partir del año 2009 y la radical reducción de las inversiones. El gasto en 2014 es un poco ma-





yor al de los ejercicios 2012 y 2013, pero en cualquier caso queda clara la tendencia de la contención de gastos.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2014, período en el que se ha amortizado deuda por valor de 9,5 millones.

Indicador	2011	2014
Capacidad endeudamiento	-3,7%	3,6%
Índice inversión	10,5%	1,9%
Gasto corriente/habitante	972€	878€
Ingresos tributarios/habitante	579€	610€

Al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.

IV. 4.Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	4.151.538
Ajustes	-1.026.406
Capacidad de financiación	3.125.132

El Ayuntamiento de Tudela ha cumplido con los requisitos de estabilidad presupuestaria, con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5%), y con el de sostenibilidad financiera, al ser la deuda inferior al límite establecido.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre que se deriva de los riesgos de la actual situación de crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.





IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se están aplicando las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en los últimos informes. A lo largo del informe se incluyen aquellas que siguen pendientes de implantar o que surgen como consecuencia del trabajo realizado.





V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2014

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más organismo autónomo más EPE) más relevantes de 2014.

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1 Gastos de personal	16.215.957	124.382	16.340.339	15.897.742	97	15.657.275	240.467	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	13.164.721	8.975	13.173.696	12.852.066	98	11.137.920	1.714.146	13
3. Gastos financieros	629.779	-72.806	556.973	532.838	96	532.175	663	0
4. Transferencias corrientes	1.957.305	-141.505	1.815.800	1.493.047	82	1.222.487	273.911	18
6. Inversiones reales	1.030.987	85.321	1.116.308	351.958	32	167.032	184.926	53
7. Transferencias de capital	430.000	0	430.000	315.459	73	312.169	3.290	1
8. Activos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-
9. Pasivos financieros	3.031.023	460.749	3.491.771	3.491.771	100	3.491.771	0	0
Total	36.459.771	465.115	36.924.887	34.934.880	95	32.520.827	2.417.405	7

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	12.408.780	0	12.408.780	12.537.530	101	11.583.385	954.145	8
2. Impuestos indirectos	600.000	0	600.000	367.741	61	358.615	9.127	2
3. Tasas y otros Ingresos	8.357.391	4.367	8.361.758	8.468.516	101	7.185.612	1.282.904	15
4. Transferencias corrientes	12.560.300	0	12.560.300	12.479.255	99	12.137.018	345.588	3
5. Ingresos patrimoniales	1.713.300	0	1.713.300	1.696.887	99	1.606.793	90.094	5
6. Enajenac. inversiones reales	0	0	0	69.567	-	69.567	0	0
7. Transferencias de capital	820.000	0	820.000	-36.656	-4	-36.656	0	0
8. Activos financieros	0	460.749	460.749	0	0	0	0	-
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	-	0	0	-
Total	36.459.771	465.115	36.924.887	35.582.841	96	32.904.334	2.681.858	8





V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014

Concepto	2013	2014
+ Derechos reconocidos	35.431.013	35.582.841
- Obligaciones reconocidas	33.539.318	34.934.880
= Resultado presupuestario	1.891.695	647.960
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	434.005	69.567
+ Desviaciones negativas de financiación	0	36.656
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	170.269	460.749
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio		
= Resultado Presupuestario Ajustado	1.627.960	1.075.798

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

Concepto	2013	2014
(+) Derechos pendientes de cobro	2.912.287	3.226.311
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	2.432.357	2.678.507
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.505.568	3.688.056
(+) Ingresos extrapresupuestario	333.482	382.293
(+) Reintegro de gastos	6.637	8.260
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-85.771	-399.337
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.279.985	-3.131.468
(-) Obligaciones pendientes de pago	5.740.828	5.898.765
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	2.752.535	2.414.053
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	1.171.422	1.371.289
(+) Ppto. de Ingresos	127.139	92.269
(+) De recursos de otros Entes Públicos	366.664	384.210
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.361.034	1.674.539
(-) Pagos pendientes de aplicación	-37.967	-37.595
(+) Fondos Líquidos De Tesorería	10.560.016	10.583.340
(+) Desviaciones Financiación Acumuladas Negativas	0	0
= Remanente de Tesorería Total	7.731.476	7.910.886
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	13.541.816	12.824.727
Remanente de tesorería para gastos generales	-5.810.340	-4.913.842





V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014

Activo

Descripción	2014	2013
A Inmovilizado	122.565.136	125.185.558
1 Inmovilizado material	100.122.176	102.767.453
2 Inmovilizado inmaterial	218.801	210.087
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.842.344	4.826.203
4 Bienes comunales	17.375.324	17.375.324
5 Inmovilizado financiero	6.491	6.491
C Circulante	17.557.206	17.040.403
7 Existencias	187.416	171.013
8 Deudores	6.748.856	6.271.407
9 Partidas pendientes de aplicación	37.595	37.967
10 Cuentas financieras	10.583.340	10.560.016
Total activo	140.122.342	142.225.961

Pasivo

Descripción	2014	2013
A Fondos propios	92.760.416	91.678.102
1 Patrimonio y reservas	25.332.976	23.884.679
2 Resultado económico del ejercicio (pérdida)	1.168.011	1.509.663
3 Subvenciones de capital	66.259.429	66.283.760
B Provisiones para riesgos y gastos	3.131.468	3.279.985
4 Provisiones	3.131.468	3.279.985
C Acreedores a largo plazo	36.491.611	39.959.807
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	36.491.611	39.959.807
D Acreedores a corto plazo		7.308.067
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	5.928.100	5.772.158
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	1.810.747	1.535.909
Total pasivo	140.122.342	142.225.961





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2014

Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
3 Existencias Iniciales	171.013	140.153	3 Compras finales	187.416	171.013
39 Provisión depreciación existencias	-	-	39 Provisión depreciación existencias	-	-
60 Compras	73.664	84.146	70 Ventas	6.052.148	6.152.877
61 Gastos personal	13.919.456	13.953.194	71 Renta de la propiedad y la empresa	3.731.651	4.031.601
62 Gastos Financieros	530.766	561.796	72 Tributos ligados a producci.e impor.	10.302.993	10.125.092
63 Tributos	664	788	73 Impuestos corrientes sobre la renta	1.764.537	1.751.982
64 Trabajos, suministros y s's exteriores	12.675.303	12.056.719	74 Imputación subvención inmovilizado	85.696	85.894
65 Prestaciones sociales	2.080.721	1.843.527	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	12.457.255	12.155.849
67 Transferencias corrientes	1.493.047	1.445.409	77 Impuestos sobre el capital	837.741	375.930
68 Transferencias de capital	315.459	342.509	78 Otros ingresos	408.710	409.429
69 Dotaciones para amortizac.y provisio.	3.508.266	3.620.409	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	7.985	8.363
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	1.067.773	1.219.380	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	0	0
Total	35.836.132	35.268.030	Total	35.836.132	35.268.030

Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	0	0	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	1.067.773	1.219.380
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	72.067	231.498
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	0	7.677	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	28.171	66.461
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	1.168.011	1.509.663	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	0	0
Total	1.168.011	1.517.340	Total	1.168.011	1.517.340





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones y comentarios que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento y sus entes dependientes (OOAA, empresas y fundaciones públicas) al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- No se han detectado importes significativos de facturas de 2014 imputadas al presupuesto de 2015.
- Existen fianzas por importe de casi 0,4 millones cuya vigencia está pendiente de verificar. No se realiza un estudio desde hace más de 15 años, por lo que se recomienda revisarlo.
- Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el correspondiente pago a los proveedores. Los casos que exceden de estos plazos se producen como consecuencia de cuestiones que se encuentran en procedimiento judicial.
- El ayuntamiento y su organismo autónomo se encuentran incursos en diversos procedimientos judiciales, sin que tengamos conocimiento de que las repercusiones económicas que en su caso pudieran derivarse tengan un efecto económico significativo en las cuentas generales. De acuerdo con la información facilitada por el ayuntamiento a 9 de abril de 2015, el número de recursos ante diversas instancias es de 30.

Recomendamos:

- *Revisar la vigencia del saldo de fianzas y, en su caso, proceder a su regularización.*
- *Ante la financiación y resultados de las fundaciones, analizar:*
 - a) *Si ésta es la manera más adecuada para prestar los servicios que ofertan,*
 - b) *Si deberían tenerse en cuenta al efectuar los cálculos para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
 - c) *La aplicación a estas entidades de la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, introducida mediante la Ley 27/2013, referida a las entidades que se encuentran en desequilibrio financiero.*





VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 15,90 millones, lo que representa el 46 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 52 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un uno por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2013	2014	
Altos cargos	151.382	155.496	3
Personal eventual Gabinetes	184.446	181.495	-2
Personal funcionario	6.899.065	7.041.906	2
Personal Laboral	3.644.128	3.451.609	-5
Otro personal	0	0	-
Cargas sociales	4.822.957	5.067.236	5
Total capítulo 1	15.701.978	15.897.742	1

El Pleno Municipal aprobó inicialmente la plantilla orgánica de 2014 en abril de ese año. Fue aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal del 21 de julio y publicada en el B.O.N. el 14 de agosto.

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2014 con un total de 348 puestos, estando vacantes un total de 113 plazas, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Número de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Ayuntamiento				
Funcionarios	275	189	86	57
Laboral fijo	33	20	13	
Eventuales	4	4		
Junta De Aguas				
Funcionarios	26	16	10	10
Laboral fijo	1	1		
Eventuales	1			
Epe Castel-Ruiz				
Funcionarios	3	3		
Laboral fijo	4	1	3	3
Eventuales	1	1		
Total	348	235	113	83

A 31 de diciembre de 2014, prestan sus servicios en el ayuntamiento, organismo autónomo y Castel-Ruiz un total de 361 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Castel-Ruiz	Total
Corporativos	7	0	1	8
Eventuales-Libre designación	4	1	1	6
Funcionarios	185	15	4	204
Laborales fijos	20	1	1	22
Contratados temporales	112	7	2	121
Total	328	24	9	361





El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Gabinete	4
Secretaría General	3
Intervención	5
Archivo	4
Asesoría Jurídica	2
Policía municipal	61
Organización, calidad y atención ciudadana	11
Personal	7
TICS	3
Promoción e Innovación	8
Hacienda	21
Deportes, Educación, Juventud y Centros Cívicos, asuntos sociales y mujer	143
Ordenación del Territorio	28
Escuela de Música	28
Total	328

En el área de personal se recibe del resto de áreas la información necesaria para la confección de las nóminas, pero no mantiene resúmenes de nóminas totalizadas por meses y conceptos ni soporte de parte de la información precisa para su revisión posterior. Por ello, realizamos la revisión a partir de los datos existentes en el área de contabilidad.

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye que, en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2014.

Se ha constatado nuevamente que las listas de contrataciones temporales están, en su mayoría, caducadas.

Recomendamos:

- *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales y actualizar las listas para las contrataciones temporales.*

- *Analizar y completar los sistemas de gestión del área de personal, especialmente en lo referente a procedimientos y documentación a mantener, horas extras y coordinación con el resto de áreas.*





VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2014 a 12,85 millones, que representa el 37 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 42 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, ha aumentado en un cinco por ciento.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Alquiler mediante arrendamiento sin opción de compra de un turismo patrulla para la policía municipal	Suministro	Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa	27.392	2	26.814
Suministro de un furgón para la policía municipal	Suministro	Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa	44.628(*)	2	43.574(*)
Espectáculos públicos para las fiestas de Santa Ana	Asistencia	Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa	61.983	2	61.300
Consolidación y virtualización de servidores y almacenamiento de datos	Suministro	Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa	61.000	13	48.740
Trabajos de reparación de la redes de abastecimiento y saneamiento	Asistencia	Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa	160.185	3	133.485

(*) Importe para 4 anualidades

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos a excepción de ciertos servicios que en 2014 deberían haberse sacado a licitación.

Recomendamos preparar las nuevas licitaciones de los contratos teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los anteriores.

VI.4. Carga financiera

Los gastos de la carga financiera (intereses más amortización de la deuda) han ascendido a 4,02 millones, que representan el 12 por ciento del total de los gastos devengados en 2014. Respecto a 2013, estos gastos se han incrementado en un 34 por ciento.

Su detalle es el siguiente:

	Obligaciones Reconocidas		% Variación 2013/2014
	2013	2014	
Intereses de préstamos	561.888	532.838	-5
Amortización de préstamos	2.446.751	3.491.771	43





El calendario de amortizaciones de la deuda a largo plazo –normalmente los préstamos concertados han sido para un plazo de 20 años– es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2015	2.932.856	8	8
2016-2020	12.899.338	36	45
2021-2025	10.741.441	30	75
2025-2030	8.987.406	25	100
Total	35.561.041	100	

Cabe señalar que en la Junta de Aguas se ha amortizado anticipadamente un préstamo concedido de 700.000 euros por una entidad financiera en el ejercicio 2014, de forma que a 31 de diciembre de 2014 no tiene deuda alguna.

VI.5. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 1,81 millones, que representan el 5,18 por ciento del total de los gastos devengados en 2014, el 4,27 por ciento las transferencias corrientes y el 0,90 por ciento las de capital.

	Obligaciones Reconocidas		% Variación 2013/2014
	2013	2014	
A Entidades Locales	44.258	45.294	2
A empresas privadas	176.735	143.318	-19
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	1.224.415	1.304.434	7
4. Transferencias Corrientes	1.445.409	1.493.046	3
A Entidades Locales	-	-	-
A empresas privadas	227.630	225.000	-1
A Familias e Instituciones sin Fines de lucro	117.509	90.459	-23
7. Transferencias de Capital	345.139	315.459	-9

Respecto a 2013, estos gastos se han incrementado en un 1 por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Castel-Ruiz	1.050.000
Ayudas asistencia domiciliaria	291.700
Ayudas y subvención cooperación al desarrollo	128.800
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	115.000

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general, a pesar de lo regulado por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, circunstancia puesta de relieve por el interventor municipal en diversos informes. No obstante, sí se dispone de ordenanzas específicas para la concesión de las distintas subvenciones, aunque la antigüedad de algunas de ellas, especialmente servicios sociales, exigiría una adaptación a las necesidades actuales.





Se ha podido comprobar el correcto funcionamiento del control interno que se lleva desde el área de Intervención a la hora de realizar los pagos de las subvenciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local.

Recomendamos:

- *Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general reguladora de las subvenciones.*
- *Revisar o actualizar aquellas ordenanzas que han podido quedar desfasadas.*

VI.6. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 1,12 millones, se han ejecutado en un 32 por ciento, alcanzando la cifra de 0,35 millones, es decir, el 1 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En el cuadro puede verse la evolución del porcentaje de ejecución de las inversiones en los últimos años.

Ejercicio	Porcentaje ejecución de inversiones
2005	26
2006	15
2007	24
2008	25
2009	34
2010	28
2011	22
2012	49
2013	51
2014	32

Esta Cámara de Comptos había venido recomendando insistentemente en sus informes el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión.

En comparación con 2013, las inversiones han disminuido en un 56 por ciento, es decir, medio millón de euros.

Las principales inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Rehabilitación Iglesia de San Nicolás	149.756
Proyecto Consolidación y virtualización de servidores	48.740
Adquisición espectrofotómetro de absorción atómica	42.500





Se ha revisado el siguiente expediente de contratación imputado a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Consolidación Parcial y cubiertas de la Iglesia de San Nicolás	Obras	Abierto; sin publicidad comunitaria oferta más ventajosa	448.933	7	314.702

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación del expediente de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

VI.7. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 35,58 millones; el 99,91 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 0,09 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (21 millones de euros) y las transferencias corrientes (12 millones de euros), al igual que en el ejercicio pasado.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 96 por ciento.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos apenas han variado. Este es el desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación 2014/2013
	2013	2014	
1 Impuestos directos	11.877.842	12.537.530	6
2 Impuestos indirectos	375.161	367.741	-2
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.827.465	8.468.516	-4
4 Transferencias corrientes	12.159.849	12.479.255	3
5 Ingresos patrimoniales	1.756.030	1.696.887	-3
Ingresos corrientes (1 a 5)	34.996.347	35.549.929	2
6 Enajenaciones de inversiones	434.666	69.567	-84
7 Transferencias de capital	-	-36.656	-
8 Activos financieros	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-
Ingresos de capital y operaciones financieras (6 a 9)	434.666	32.912	-92
Total Ingresos	35.431.013	35.582.841	0

Destacan los ingresos obtenidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Las mayores variaciones respecto al ejercicio 2013 se encuentran en las enajenaciones de inversiones, ya que en el ejercicio anterior fueron muy significativas las ventas de terrenos.





Las transferencias de capital presentan saldo negativo porque no ha habido ingresos en el ejercicio y se han efectuado devoluciones de ingresos por aprovechamientos urbanísticos.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		% Variación 2014/2013
	2013	2014	
Contribución territorial	8.048.423	8.307.614	3
Vehículos	1.751.117	1.764.449	1
Incremento del valor de los terrenos	375.930	837.741	123
IAE	1.701.507	1.627.638	-4
Suntuarios	865	88	-90
ICIO	375.161	367.741	-2
Total	12.253.003	12.905.271	5

En comparación con el ejercicio anterior, se han obtenido mayores ingresos en los capítulos 1, 2 y 3, con un aumento de 293 mil euros.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,389	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,4-2,9	2 a 3,8
Tipo de gravamen	16,22	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

VI.8. Urbanismo

El Ayuntamiento de Tudela desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un letrado, un arquitecto técnico, cinco administrativos y un vigilante de obras.

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanentemente, si bien los trabajos de dirección de obra y redacción de memorias de los proyectos los realizan siempre profesionales externos.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprobó una actualización del mismo.





La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El ayuntamiento ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU. En el ejercicio 2006 se adjudicó la redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento “Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial” se aprobó inicialmente en 2007. En la actualidad, se está a la espera de la concertación previa con el Gobierno de Navarra, conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002, que, según indica la memoria, depende de la concreción definitiva del trazado de la línea de alta velocidad.

El ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque sí efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes de dicho patrimonio.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Implantar el registro y el archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo, teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter afectado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 30 de septiembre de 2015

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Anexo: Memoria del Ayuntamiento



M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	2
2. PRESENTACIÓN	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	9
I Introducción	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	10
IV Ejecución de los gastos	13
V Ejecución de los ingresos	15
4. CONTRATACIÓN	18
5. PERSONAL	19
6. BALANCE DE SITUACIÓN	20
I Bases de presentación	20
II Principios contables y notas al Balance	20
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
I Compromisos y contingencias	22
II Situación fiscal del Ayuntamiento	22
III Compromisos adquiridos para años futuros	22
IV Urbanismo	22
V Montepío de Funcionarios Municipales.....	22
VI Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	23

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 **(expresado en euros)**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificacio- nes Aum/Dism	Previsión de- finitiva	Derechos re- conocidos	Recauda- ción liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	12.408.780	0	12.408.780	12.537.530	11.583.385	954.145	101,0%	35,2%
Impuestos indirectos	2	600.000	0	600.000	367.741	358.615	9.127	61,3%	1,0%
Tasas y otros ingresos	3	8.357.391	4.367	8.361.758	8.468.516	7.185.612	1.282.904	101,3%	23,8%
Transferencias corrientes	4	12.560.300	0	12.560.300	12.479.255	12.137.018	342.237	99,4%	35,1%
Ingresos patrimoniales	5	1.713.300	0	1.713.300	1.696.887	1.606.793	90.094	99,0%	4,8%
Enajenación de inversiones reales	6	0	0	0	69.567	69.567	0		0,2%
Transferencias de capital	7	820.000	0	820.000	-36.656	-36.656	0	-4,5%	-0,1%
Activos financieros	8	0	460.749	460.749	0	0	0	0,0%	0,0%
Pasivos financieros	9	0	0	0	0	0	0		0,0%
Total ingresos		36.459.771	465.116	36.924.887	35.582.841	32.904.334	2.678.507	96,4%	100,0%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	16.215.957	124.382	16.340.339	15.897.742	15.657.275	240.467	97,3%	45,5%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	13.164.721	8.975	13.173.696	12.852.066	11.137.920	1.714.146	97,6%	36,8%
Gastos financieros	3	629.779	-72.806	556.973	532.838	532.175	663	95,7%	1,5%
Transferencias corrientes	4	1.957.305	-141.505	1.815.800	1.493.047	1.222.487	270.560	82,2%	4,3%
Inversiones reales	6	1.030.987	85.321	1.116.308	351.958	167.032	184.926	31,5%	1,0%
Transferencias de capital	7	430.000	0	430.000	315.459	312.169	3.290	73,4%	0,9%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0		0,0%
Pasivos financieros	9	3.031.023	460.749	3.491.771	3.491.771	3.491.771	0	100,0%	10,0%
Total gastos		36.459.771	465.116	36.924.887	34.934.880	32.520.827	2.414.053	94,6%	100,0%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	3.001.757	12.746	3.014.503	2.835.818	2.638.009	197.809	94,1%	8,1%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	2.678.400	32.173	2.710.573	2.617.694	2.543.608	74.086	96,6%	7,5%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	7.616.501	230.470	7.846.971	7.562.231	7.108.108	454.123	96,4%	21,6%
Produc.bienes púb.carácter social	4	16.760.095	-118.510	16.641.585	15.441.930	13.861.817	1.580.113	92,8%	44,2%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	991.406	61.293	1.052.699	1.036.890	1.029.662	7.228	98,5%	3,0%
Reg. Económica carácter general	6	1.097.470	0	1.097.470	1.076.580	1.029.795	46.785	98,1%	3,1%
Reg. Económica sectores produc.	7	654.240	-141.000	513.240	339.141	282.544	56.597	66,1%	1,0%
Organismos Autónomos	8	0	0	0	0	3.351	-3.351		0,0%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0		0,0%
Deuda Pública	0	3.659.902	387.943	4.047.845	4.024.597	4.023.934	663	99,4%	11,5%
Total gastos		36.459.771	465.116	36.924.887	34.934.880	32.520.827	2.414.053	94,6%	100,0%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(importes en miles de euros)

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	122.565	A	FONDOS PROPIOS	92.760
1	INMOVILIZADO MATERIAL	100.122	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	25.333
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	219	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	1.168
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.842	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	66.259
4	BIENES COMUNALES	17.375	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.131
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	7	4	PROVISIONES	3.131
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	36.492
6	GASTOS AMORTIZABLES	0	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	36.492
C	CIRCULANTE	17.557	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.739
7	EXISTENCIAS	187	5	ACREEDORES PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	5.928
8	DEUDORES	6.749	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.811
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	38			
9	CUENTAS FINANCIERAS	10.583			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)		11		
	TOTAL ACTIVO	140.122		TOTAL PASIVO	140.122

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
Derechos reconocidos netos	35.431.013,16	35.582.840,76
Obligaciones reconocidas netas	33.539.317,80	34.934.880,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.891.695,36	647.960,27
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	434.005,00	69.567,45
Desviación Financiación negativa	0,00	36.655,92
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	170.269,33	460.748,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.627.959,59	1.075.797,69

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Ingresos ventas P.M.S. Ayuntamiento 69.567,45

Desviaciones negativas

Devoluciones unidades aprovechamiento 36.655,92

Gastos financ.rem.tesorería

Aplicaciones financ. gastos Junta Aguas 460.748,95

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	Euros		
Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.912.287,40	3.226.310,63	10,8%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	2.432.357,51	2.678.506,72	10,1%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.505.567,69	3.688.055,79	5,2%
(+) Ingresos extrapresupuestario	340.118,48	390.553,00	14,8%
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-85.771,18	-399.336,51	365,6%
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.279.985,10	-3.131.468,37	-4,5%
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	5.740.827,67	5.898.765,01	2,8%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	2.752.534,84	2.414.053,22	-12,3%
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	1.171.422,04	1.371.289,10	17,1%
(+) Ppto. De Ingresos	127.139,42	92.268,32	-27,4%
(+) De recursos de otros Entes Públicos	366.664,21	384.210,36	4,8%
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.361.034,15	1.674.538,89	23,0%
(-) Pagos pendientes de aplicación	-37.966,99	-37.594,88	-1,0%
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	10.560.015,80	10.583.339,98	0,2%
(+) DESVIAC.FINAN.ACUM. NEGATIVAS	0	0	
REMANENTE TESORERÍA TOTAL	7.731.475,53	7.910.885,60	2,3%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0	
Remanente de tesorería por recursos afectados	13.541.815,69	12.824.727,22	-5,3%
Remanente de tesorería para gastos generales	-5.810.340,16	-4.913.841,62	-15,4%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Préstamo Gob.Navarra Casa Cultura.....	10.641.166,31	euros
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	1.411.409,83	"
Ventas terrenos Patrimonio Municipal Suelo.....	772.151,08	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento, su Organismo Autónomo Junta de Aguas y la E.P.E.L. Castel Ruiz para el año 2014 ascendió a 36.924.886,71 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (36.459.771,24 euros) y altas netas por importe de 4.366,52 euros del Ayuntamiento y 460.748,96 de la Junta de Aguas.

En ingresos, los derechos liquidados han ascendido a 35.582.840,76 euros que significan un 96,4% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 34.934.880,49 euros, que suponen un 94,6% del presupuesto.

En conjunto, los ingresos han sido muy similares a los del ejercicio anterior con un incremento del 0,4%. Se han obtenido mayores ingresos en los capítulos I y IV (un 5,6% y un 2,6%, respectivamente). En el resto de capítulos los derechos liquidados han sido ligeramente inferiores. Como viene sucediendo en los últimos ejercicios, el incremento más destacable corresponde a la Contribución Urbana. Los ingresos corrientes se han ejecutado en un 99,7% sobre los presupuestados.

En cuanto a los gastos, se ha dado un alto nivel de ejecución en las operaciones corrientes (97%) siendo éste inferior en inversiones (43,2%). Con respecto a 2013, destaca el incremento en gastos en el capítulo II (compra de bienes corrientes y servicios) en un 5% y la mayor dotación para amortización de la deuda (un 43% más) debido al inicio de la devolución del préstamo para la construcción de la Casa de Cultura.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado Ajustado del ejercicio 2014 ha sido de 1.075.797,69 euros de superávit. Tanto el Ayuntamiento como Junta de Aguas y Castel Ruiz han obtenido resultados positivos por importes de 815.809,01, 222.879,93 y 37.108,75 euros, respectivamente.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total consolidado a 31 de diciembre de 2014 ha sido positivo por importe de 7.910.885,60 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 4.913.841,62 euros negativos. En este último, el Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 6.211.359,38 euros, siendo positivos en la Junta de Aguas por 1.070.598,38 euros y el de Castel Ruiz por 226.919,38 euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 es de 35.561.039,52 euros, todos correspondientes al Ayuntamiento ya que en 2014 la Junta de Aguas ha amortizado toda su deuda. Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, la deuda viva se elevaría a 43,4 millones de euros. Durante el ejercicio, no se han concertado nuevos préstamos y se han pagado cuotas de amortización por importe de 3.491.771,27 euros.

Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Los datos sobre el cumplimiento de lo establecido en la LEPSF son los siguientes:

a) Estabilidad Presupuestaria:

<u>Entidad</u>	<u>Ing.no financ.</u>	<u>Gtos. no financ.</u>	<u>Ajustes SEC</u>	<u>Ajustes internos</u>	<u>Capacidad/ necesidad financiación</u>
Ayuntamiento	32.018.728,07	28.187.485,10	-1.022.949,31	0,00	2.808.293,66
O.A. Junta de Aguas	3.118.815,26	2.835.628,49	-3.456,72	0,00	279.730,05
EPEL Castel Ruiz	1.495.297,43	1.458.188,68	0,00	0,00	37.108,75
Ajustes consolidación	-1.050.000,00	-1.050.000,00	0,00	0,00	0,00
Consolidado....	35.582.840,76	31.431.302,27	-1.026.406,03	0,00	3.125.132,46

b) Regla de gasto:

<u>Entidad</u>	<u>Gasto computable liquidación 2013</u>	<u>Tasa ref.</u>	<u>Aumentos/ disminuc.</u>	<u>Límite regla gasto 2014</u>	<u>Gasto computable liquidación 2014</u>	<u>Cump./ incump. regla gasto</u>
Ayuntamiento	27.290.902,87	1,5%	200.000,00	27.900.266,41	27.606.792,60	293.473,81
O.A. Junta de Aguas	2.693.285,95	1,5%	0,00	2.733.685,24	2.835.628,49	-101.943,25
EPEL Castel Ruiz	1.364.305,62	1,5%	0,00	1.384.770,20	1.458.188,68	-73.418,48
Ajustes consolidación	-1.100.000,00				-1.050.000,00	
Consolidado....	30.248.494,44	1,5%	200.000,00	30.902.221,86	30.850.609,77	51.612,09

c) Sostenibilidad financiera – Deuda Pública:

<u>Entidad</u>	<u>Derechos rec.corrientes</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Derechos rec. ajustados</u>	<u>Deuda viva</u>	<u>Coef. Endeudamiento</u>
Ayuntamiento	31.985.816,54	-313.691,02	31.672.125,52	35.561.039,52	112,3%
O.A. Junta de Aguas	3.118.815,26	0,00	3.118.815,26	0,00	0,0%
EPEL Castel Ruiz	1.495.297,43	0,00	1.495.297,43	0,00	0,0%
Ajustes cons.	-1.050.000,00		-1.050.000,00		
Consolidado....	35.549.929,23	-313.691,02	35.236.238,21	35.561.039,52	100,9%

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 94 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 35.062 habitantes, según el padrón de 1-1-2014. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas y de la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones netas a la EPE Castel Ruiz, han sido de 1.050.000 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas a los mencionados organismo autónomo y entidad empresarial. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2014 de todos ellos se indican en el cuadro siguiente:

Euros			
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2013
Ayuntamiento	31.170.007,53	32.018.728,07	294,09
Junta Municipal de Aguas	3.356.684,28	3.118.815,26	27,5
EPE Castel-Ruiz	1.458.188,68	1.495.297,43	7,67
- ajustes consolidación	-1.050.000,00	-1.050.000,00	
Total Consolidado	34.934.880,49	35.582.840,76	329,26

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

Red de Juderías de España "Camino de Sefarad"

Asimismo, es patrono de las **fundaciones** siguientes:

Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información

Fundación D. Miguel Eza

Fundación Real Casa de Misericordia

Fundación D. Manuel de Castel-Ruiz

Fundación María Forcada

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 2 de Abril de 2014.

Presupuesto inicial: 36.459.771,24 euros

Modificaciones: 465.115,47 euros.

Presupuesto definitivo: 36.924.886,71 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 94,6 %.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 96,4 %.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 93,1 %.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 92,5 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 62,8 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 30,9 %.

3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Préstamo Casa de Cultura	10.641.166,31
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	1.411.409,83
Terrenos Patrimonio Suelo	772.151,08

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 2008 y anteriores	290.030,71 €	290.030,71 €
Ejercicio 2009	347.591,26 €	347.591,26 €
Ejercicio 2010	473.883,62 €	473.883,62 €
Ejercicio 2011	484.357,10 €	484.357,10 €
Ejercicio 2012	794.828,30 €	794.828,30 €
Ejercicio 2013	1.093.957,22 €	546.978,61 €
Deudores Junta Aguas		193.798,77 €
TOTAL.....		3.131.468,37 €

5) Resultado Presupuestario ajustado:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	% Variación
Ayuntamiento	988.489,04	815.809,01	-17,5
Junta Municipal de Aguas	575.670,55	222.879,93	-61,3
Centro Cultural Castel Ruiz	63.800,00	37.108,75	-41,8
Total	1.627.959,59	1.075.797,69	-33,9

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	% Variación
Ayuntamiento	-7.294.925,08	-6.211.359,38	-14,9
Junta Municipal de Aguas	1.294.774,29	1.070.598,38	-17,3
Centro Cultural Castel Ruiz	189.810,63	226.919,38	19,6
Total	-5.810.340,16	-4.913.841,62	-15,4

7) Indicadores:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Grado de ejecución de ingresos	96,4%	95,9%	88,5%	61,8%
Grado de ejecución de gastos	94,6%	90,8%	84,6%	68,7%
Cumplimiento de los cobros	92,5%	93,1%	90,7%	91,6%
Cumplimiento de los pagos	93,1%	91,8%	89,1%	91,9%
Nivel de endeudamiento	11,3%	8,6%	7,3%	7,2%
Límite de endeudamiento	14,9%	16%	15,5%	3,5%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	3,6%	7,4%	8,2%	-3,7%
Ahorro neto	3,6%	7,4%	8,2%	-3,7%
Indice de personal	45,5%	46,8%	44,5%	40,6%
Indice de inversión	1,9%	3,4%	5,7%	10,5%
Dependencia subvenciones	35%	34,3%	35,2%	39,1%
Ingresos por habitante	1.015 €	1.002 €	1.012 €	1.030 €
Gastos por habitante	996 €	948 €	966 €	1.143 €
Gastos corrientes por habitante	878 €	847 €	862 €	972 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	610 €	596 €	601 €	579 €
Carga financiera por habitante	115 €	85 €	73 €	71 €

En los tres últimos ejercicios, el incremento en el grado de ejecución de gastos e ingresos obedece a que no ha habido apenas inversiones que, habitualmente, tenían un grado de ejecución muy inferior a las operaciones corrientes. En 2014 el índice de inversión se ha quedado en tan solo un 1,9%.

El incremento en el nivel de endeudamiento y de la carga financiera por habitante, se produce porque se ha iniciado la devolución del préstamo para la Casa de Cultura y porque la Junta de Aguas ha amortizado toda su deuda en el presente ejercicio.

IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Altos cargos	151.382	172.117	155.496	153.324	102,7%	90,3%
Personal eventual Gabinetes	184.446	164.955	181.495	181.495	98,4%	110,0%
Personal Funcionario	6.899.065	8.971.127	7.041.906	7.041.906	102,1%	78,5%
Personal Laboral	3.644.128	1.956.378	3.451.609	3.450.340	94,7%	176,4%
Otro personal	0	0	0	0		
Cuotas, prest. y gastos sociales	4.822.957	5.075.762	5.067.236	4.830.210	105,1%	99,8%
Total	15.701.978	16.340.339	15.897.742	15.657.275	101,2%	97,3%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Arrendamientos	95.180	102.496	103.536	86.909	108,8%	101,0%
Reparac.,mantto. y conserv.	3.282.454	3.551.327	3.429.829	2.732.344	104,5%	96,6%
Material, suministros y otros	8.692.576	9.303.519	9.145.017	8.160.791	105,2%	98,3%
Indemnizac. por razón servicio	148.524	191.854	152.561	137.974	102,7%	79,5%
Gastos de publicaciones	17.653	24.500	21.123	19.901	119,7%	86,2%
Imprevistos	0	0	0	0		
Total	12.236.386	13.173.696	12.852.066	11.137.920	105,0%	97,6%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
De préstamos del interior	558.841	556.373	532.826	532.163	95,3%	95,8%
De depósitos, fianzas y otros	3.047	600	12	12	0,4%	2,0%
Total	561.888	556.973	532.838	532.175	94,8%	95,7%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Entidades Locales	44.258	45.294	45.294	45.294	102,3%	100,0%
A Empresas Privadas	176.735	298.200	143.318	127.475	81,1%	48,1%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.224.416	1.472.306	1.304.434	1.046.366	106,5%	88,6%

	Euros					
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Total	1.445.409	1.815.800	1.493.047	1.222.487	103,3%	82,2%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

	Euros					
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	381.910	246.142	16.142	0	4,2%	6,6%
Inversión nueva func.servicios	178.451	222.410	139.148	56.763	78,0%	62,6%
Inv. de carácter inmaterial	29.877	0	0	0	0,0%	
Inv. en bienes patrimoniales	211.530	57.756	46.112	43.051	21,8%	79,8%
Inv. en bienes comunales	0	590.000	150.556	67.218		25,5%
Total	801.767	1.116.308	351.958	167.032	43,9%	31,5%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

	Euros					
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A entes locales	0	0	0	0		
A empresas privadas	227.630	0	0	0		
A familias e Inst.sin fines lucro	117.509	230.000	225.000	225.000	191,5%	97,8%
Total	345.139	430.000	315.459	312.169	91,4%	73,4%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

	Euros					
Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Obligac. Reconoc	Pagos reali- zados	% n/n-1	% oblig/Ppto
Amortiz. préstamos del interior	2.446.751	3.491.771	3.491.771	3.491.771	142,7%	100,0%
Total	2.446.751	3.491.771	3.491.771	3.491.771	142,7%	100,0%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2014:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	23.449.767,91 euros	
- Con Gobierno de Navarra.....		11.785.978,11 "
- Con Otras Entidades Públicas.....		325.293,50 "
<i>Total Ayuntamiento.....</i>		<i>35.561.039,52 "</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....		0,00 "
<i>Total Junta Aguas.....</i>		<i>0,00 "</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 35.561.039,52 "

- Pendiente de formalizar Ayuntamiento..... 7.824.174,46 "

TOTAL DEUDA CONSOLIDADA..... 43.385.213,98 "

V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Imp.directos sobre el capital	10.175.470	10.708.680	10.909.804	10.130.512	107,2%	101,9%
Imp.sobre activid. Económicas	1.701.507	1.700.000	1.627.638	1.452.785	95,7%	95,7%
Imp. sobre gastos suntuarios	865	100	88	88	10,1%	87,8%
Total	11.877.842	12.408.780	12.537.530	11.583.385	105,6%	101,0%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	375.161	600.000	367.741	358.615	98,0%	61,3%
Total	375.161	600.000	367.741	358.615	98,0%	61,3%

El único concepto que recoge este apartado es el referido al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayto.	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial	0,3892	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 – 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	11,2	8 - 20
hasta 5 años	2,9	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,6	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,4	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,4	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	0	300	1.226	1.226		408,7%
Prestación de servicios o realización actividades	6.051.124	5.833.851	5.994.903	5.081.885	99,1%	102,8%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	1.309.294	1.420.800	1.421.151	1.290.221	108,5%	100,0%
Reintegros	91.129	300	139.199	129.116	152,7%	46399,8%
Otros ingresos	1.375.917	1.106.507	912.037	683.164	66,3%	82,4%
Total	8.827.465	8.361.758	8.468.516	7.185.612	95,9%	101,3%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	-2.151	45.000	45.847	45.847	-2132%	101,9%
De la Com.Foral de Navarra	11.954.644	12.027.050	11.909.866	11.612.153	99,6%	99,0%
De otros Entes Locales	195.000	195.000	195.000	195.000	100,0%	100,0%
De Empresas privadas	9.957	7.000	46.279	46.279	464,8%	661,1%
De Instituciones sin fines de lucro	2.400	0	5.000	5.000	208,3%	
De la Unión Europea	0	286.250	277.263	232.739		96,9%
Total	12.159.849	12.560.300	12.479.255	12.137.018	102,6%	99,4%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	93.423	21.100	68.766	68.766	73,6%	325,9%
Rentas de bienes inmuebles	127.823	111.100	88.032	76.885	68,9%	79,2%
Prod.de concesiones y aprov.	315.931	323.800	353.125	321.070	111,8%	109,1%
Aprovech. bienes comunales	1.218.853	1.257.300	1.186.964	1.140.072	97,4%	94,4%
Total	1.756.030	1.713.300	1.696.887	1.606.793	96,6%	99,0%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	434.005	0	69.567	69.567	16,0%	
De las demás inversiones reales	661	0	0	0		
Total	434.666	0	69.567	69.567	16,0%	

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	0	0	0	0		
De Comunidades Autónomas	0	0	0	0		
De Empresas privadas	0	0	0	0		
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	0	820.000	-36.656	-36.656		-4,5%
Total	0	820.000	-36.656	-36.656		-4,5%

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto De- finit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	0	0	0	0		
Total	0	0	0	0		

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y la Junta de Aguas han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	5	84.453,69	4	516.436,78	9	600.890,47
De suministros	2	47.727,00	10	282.322,65	12	330.049,65
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	2	21.500,00	9	527.280,64	11	548.780,64
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros	2	38.068,29			2	38.068,29
TOTAL	11	191.748,98	23	1.326.040,07	34	1.517.789,05

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	3	471.681,91			6	129.208,56
De suministros	10	309.509,44			2	20.540,21
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	4	243.083,46			7	305.697,18
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros	1	29.548,00			1	8.520,29
TOTAL	18	1.053.822,81			16	463.966,24

c) Análisis presupuestos adjudicación – licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	600.890,47	817.660,66	216.770,19	26,5
De suministros	330.049,65	382.772,03	52.722,38	13,8
De gestión de servicios públicos				
De asistencia	548.780,64	612.652,15	63.871,51	10,4
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros	38.068,29	39.669,44	1.601,15	4
TOTAL	1.517.789,05	1.852.754,24	334.965,23	18,8

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2014 que se incluye fue aprobada inicialmente por el Pleno Municipal de 2 de abril de 2014, definitivamente por el Pleno del 21-7-2014 y se publicó en el B.O.N. del 14-8-2014.

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	20	46	148	45		3		1			1,5	12,09	8,67	8,83		294,09
JUNTA DE AGUAS	2	3	18	3		1							0,5			27,5
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	1		1	2		1						1	1,67			7,67
TOTAL	23	49	167	50		5		1			1,5	13.09	10,84	8,83		329,26

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida útil estimada	Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

A 9 de Abril de 2015, según datos de la Asesoría Jurídica, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 5
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 24

Hay cinco recursos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo por diferentes reclamaciones de responsabilidad patrimonial por un importe total, según las cuantías fijadas por los recurrentes, de 137.965 euros.

II.Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como su Organismo Autónomo y Entidad Pública Empresarial se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

En la actualidad el Ayuntamiento de Tudela no tiene adquirido ningún compromiso para ejercicios futuros.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización, se inicia el proceso de revisión del mismo durante el año 2006.

Durante el ejercicio 2007, se procedió a la aprobación del documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial elaborado por Loperena y Portillo Arquitectos, S.L.; y sometimiento del expediente a información pública durante un mes, a partir de la publicación del anuncio en el BON. (Pleno de 3 de abril de 2007). Desde ese momento y hasta la fecha, estamos a la espera de la Concertación con el Gobierno de Navarra, tal y como prescribe la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio, cuestión que no se produce, al parecer, por la indefinición del TAV a su paso por Tudela y que queda pendiente de los estudios del Ministerio en este sentido, para tomar una decisión al respecto.

En Comisión de junio de 2009 se trató conjuntamente con José-Antonio Marcén, Director General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda, un documento para aprobar la EMOT y el concierto previo por la Comisión de Ordenación del Territorio (COT) del Gobierno de Navarra. El asunto se retiró de la CO que se celebró el 30 de mismo mes y año.

En 2013, se han reanudado las reuniones, primero una previa con el Consejero, hacia julio; y el 21 de noviembre, se ha reunido la Comisión de Seguimiento. No ha habido reuniones posteriores, pues la prevista para el 19 de diciembre se aplazó.

En el año 2014, no se celebró reunión, ni se ultimaron gestiones efectivas para retomar el asunto.

Actuaciones realizadas en el año 2014 en materia de planeamiento

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA: A los efectos de ayudas a la rehabilitación, aceptar la propuesta de la O.R.V.E. de la Ribera y dar extinguidas las circunstancias que llevaron a declarar como zona de interés municipal la calle Yanguas y Miranda por el acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 1999.

PLANES ESPECIALES: No se tramitan.

PLANES PARCIALES: Aprobación definitiva la modificación de Plan Parcial del Sector 1 "Queiles" de la Unidad Integrada 4 del P.G.O.U. de Tudela, sobre uso pormenorizado consistente en cambio de tipología edificatoria, con nuevo ajuste de alineación de planta baja, de manzana U.3.9, que se compone de dos parcelas U.3.9-1 y U3.9-2, entre las calles Luis Cernuda, Manuel Altolaguirre y Ana María Matute y que afecta a la edificabilidad de las mismas.

ESTUDIOS DE DETALLE: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela Polivalente 10-A.4, del Área de Actividades Económicas, Ciudad Agroalimentaria, para la definición y/o ajuste de las condiciones de volumen, alineaciones, urbanización, en la parcela señalada, para la ampliación de la actividad colindante de la parcela POL 10.A.2.

PROYECTOS DE REPARCELACIÓN: Aprobación definitiva de modificación puntual del proyecto de Reparcelación del Sector 1, Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela, Sector Queiles, que afecta a las parcelas U3.9-1 y U3.9-2, entre las calles Luis Cernuda, Manuel Altolaguirre y Ana María Matute.

PROYECTOS DE URBANIZACIÓN: No se tramitan.

V.Montepío de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Tudela

El Ayuntamiento de Tudela, mediante acuerdo del Pleno en sesión de 27 de diciembre de 1957, creó el Montepío de Funcionarios Municipales. Según lo establecido en el Reglamento aprobado, sus posteriores modificaciones y, en mayor medida, lo dispuesto en la Ley Foral 10/2003, sobre Régimen Transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, el Ayuntamiento debe hacerse cargo de las pensiones que se generen por los funcionarios acogidos a su Montepío.

En la partida 16105-3141 del presupuesto de gastos se contabilizan las pensiones devengadas durante el ejercicio que, en 2014, ascendieron a un total de 1.814.990 euros. Las cuotas

retenidas a los funcionarios en activo para la financiación del sistema sumaron 83.744 euros y se recibieron del Gobierno de Navarra por este concepto unas transferencias de 403.037 euros.

Al final de 2014, los funcionarios en activo acogidos al Montepío eran 57, mientras que los pensionistas, en todas las clases, eran un total de 84.

En Abril de 2013 se realizó una valoración financiero-actuarial de los compromisos por pensiones con los funcionarios pertenecientes a este régimen de derechos pasivos. Los resultados obtenidos con los datos, prestaciones e hipótesis descritos en el informe, arrojan, para cada uno de los colectivos, que los importes que deberían estar constituidos para afrontar la totalidad de obligaciones futuras del Montepío serían los siguientes:

- Funcionarios pasivos.....	26.841.008 euros
- Activos montepío antiguo	5.980.836 "
- Activos montepío nuevo	26.642.904 "
TOTAL.....	59.464.748 "

A 31 de diciembre, el número total de pensionistas acogidos al Montepío era de 84. Los funcionarios en activo que están integrados en este sistema son 57.

VI. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

El Ayuntamiento, a través de su Alcalde, ha manifestado la intención de devolver al Gobierno de Navarra el préstamo pendiente y no aplicado concedido para la construcción de una Casa de Cultura. Asimismo tiene previsto formalizar un préstamo para financiar inversiones de los ejercicios 2008 a 2010 que, tras la aplicación de los recursos del Patrimonio Municipal del Suelo y del teórico remanente de tesorería, se ha cifrado en 2.700.000 euros.

Una vez realizadas las actuaciones referidas, estimadas a finales de mayo de 2015, la deuda viva ascendería a 26.605.024,39 euros lo que dejaría el nivel de endeudamiento en el 74,8%.